

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2019

16 5157

Señor
Javier Arturo Flor Bustamante
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la misma, por un período de **CINCO** años, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de esta; y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera Individual.

El Estatuto Social de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** consta en la escritura pública otorgada en esta ciudad, el 6 de agosto del 2012, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO y luego de ser debidamente aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Septiembre del 2012

Atentamente,

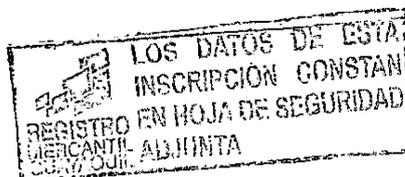


Cristina Loor Pinargote
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 22 de Noviembre del 2019



Javier Arturo Flor Bustamante
C.C #090852464-8
Nacionalidad ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:56.076
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA**, a favor de **JAVIER ARTURO FLOR BUSTAMANTE**, de fojas **57.233 a 57.236**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.605**.

ORDEN: 56076



Guayaquil, 28 de noviembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0129841

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE
COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

11 DIC 2019

HO.
14:00

178

CHUMACEROS